

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No. 1.085

Revisado el expediente se encuentra que mediante auto de fecha 30 de agosto de 2021 se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS dentro del proceso ordinario promovido por ZUGEY DEL CARMEN CASTAÑO en contra de COMFACAUCA, el día 9 de noviembre de 2021 a las 10 a.m. Sin embargo se tiene que para la misma fecha y hora se encontraba programada la audiencia dentro del proceso ordinario con radicación 2019-00086 de Blanca Ligia Bonilla en contra de la UGPP, por lo cual se hace necesario fijar una nueva fecha dentro del presente proceso.

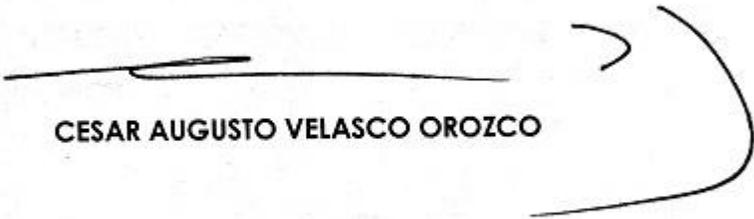
Por lo expuesto, el juzgado, RESUELVE:

Primero.- FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS dentro del proceso ordinario instaurado por **ZUGEY DEL CARMEN CASTAÑO** en contra de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA –COMFACAUCA-** el día **tres (03) de MARZO de dos mil veintidós (2022)** a las diez (10:00) a.m.

Se advierte que se podrá llevar a cabo la Audiencia señalada en el Artículo 80 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO